



Municipio de AMATEPEC, 0051
2.1 Notas de Desglose
Periodo del 01 al 30 de Junio de 2026



I. Notas al Estado de Situación Financiera

ACTIVO

Efectivo y Equivalentes

El saldo de este rubro se encuentra representado principalmente por el efectivo disponible en las Instituciones Bancarias al cierre de Junio de 2026 muestra un saldo negativo de \$7,597,246.08 que es cantidad que viene de Administraciones anteriores, sobre todo la cuenta de Inversiones Temporales (Hasta 3 meses) refleja la cantidad en negativo de \$17,981,146.69; por lo que toca a esta Administración 2025-2027 muestra un importe en Caja 2026 de \$599,799.9 y en BBVA BANCOMER ADMINISTRACION 2025-2027 un importe de \$ 10,623,396.54 que se integra por los ingresos propios, así como los recursos derivados de programas de carácter estatal y federal. Entre las cuentas que se encuentran activas podemos mencionar las siguientes:

Cuenta Contable	Concepto	Núm. Cta. Bancaria	Importe
1112 0008 0000 0000 0001	RECURSOS PROPIOS 2025	CTA. 0124379047	24,796.18
1113 0008 0000 0000 0002	PARTICIPACIONES 2025	CTA. 0124378849	2,676,756.09
1114 0008 0000 0000 0004	FAISMUN 2025	CTA. 0124378954	0.00
1114 0008 0000 0000 0005	AHORRO PARTICIPACION 2025	CTA 0125180775	189.84
1114 0008 0000 0000 0006	FONDO FEDERAL 2025	CTA 0124576055	690,560.59
1114 0008 0000 0000 0007	INSENTIVO ISR 2025	CTA 0125295521	0.00
1114 0008 0000 0000 0009	FEFOM 2025	CTA 0125540976	0.00
1114 0008 0000 0000 0010	GIDEM 2025	CTA 0125671450	0.00
1114 0008 0000 0000 0011	FORTAMUN 2026	CTA 0126471366	2,281,847.76
1114 0008 0000 0000 0012	FAISMUN 2026	CTA 0126471447	4,949,246.00
1114 0008 0000 0000 0013	FORT EQUI DE SEG PUB 2026	CTA 0126858872	0.00
			\$ 10,623,396.46

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Al cierre de Junio de 2026, este rubro se encuentra representado principalmente por los adeudos y anticipos pendientes de comprobar, el cual muestra la cantidad de \$75,371,891.95 que se viene acumulando de Administraciones anteriores y que comprende las siguientes:

Cuenta Contable	Concepto	Importe
1121 0001	Inversiones Financieras corto plazo	\$ 7,919,228.53
1121 0005	Fondo Financiera de Apoyo Municipal	\$ -
1123 0003	Deudores Diversos	\$ 67,452,663.42
		\$ 75,371,891.95



Municipio de AMATEPEC, 0051
2.1 Notas de Desglose
Periodo del 01 al 30 de Junio de 2026



Inversiones Financieras a largo Plazo

No Aplica

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Este rubro representa el valor histórico de los bienes inmuebles, así como el importe de los bienes adquiridos , recibidos en donación, en aportación patrimonial o por adjudicación, siendo estas las cantidades al cierre de Junio de 2026:

Cuenta Contable	Concepto	Importe
1231 0000 0000 0000	Terrenos	\$ 400,000.00
1235 0000 0000 0000	Construcciones en proceso en Bienes de Dominio Publico	\$ 859,522,267.34
1236 0000 0000 0000	Construcciones en Proceso en Bienes Propios	\$ 25,093,006.20
		\$ 885,015,273.54
1241 0000 0000 0000	Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 2,418,735.28
1242 0000 0000 0000	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	\$ 18,014.01
1244 0000 0000 0000	Equipo de Transporte	\$ 9,724,499.83
1245 0000 0000 0000	Equipo de Defensa y Seguridad	\$ 542,979.98
1246 0000 0000 0000	Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	\$ 6,643,185.98
1249 0000 0000 0000	Otros Bienes Muebles	\$ 1,889,757.69
		\$ 21,237,172.77

Estimaciones y Deterioros

La depreciación de los bienes se calcula, independiente mente

Bienes	% Anual
Vehículos	10%
Vehículos de Seguridad Pública y a	20%
Equipo de Cómputo	33.3%
Mobiliario y Equipo de Oficina	3%
Edificios	2%
Maquinaria	10%
El resto	10%

Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	10,681,891.75
--	---------------



Municipio de AMATEPEC, 0051
2.1 Notas de Desglose
Periodo del 01 al 30 de Junio de 2026



PASIVO

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Este se integra por la cuentas de: Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo, Proveedores por Pagar a Corto Plazo, Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo y Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, y representan las deudas y obligaciones por cumplir, al cierre de Junio de 2026 el saldo asciende a \$22,986,007.48

II. Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

Se refiere a los recursos percibidos por concepto de impuestos (ingresos tributarios), productos, derechos y aprovechamientos; mostrando un importe de \$3,005,715.80 que lo integran los siguientes rubros.

Concepto	Importe
Impuestos	\$ 2,209,940.00
Derechos	\$ 792,102.85
Productos	\$ 3,412.95
Aprovechamientos	\$ 260.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestacion de Servicios	\$ -
	\$ 3,005,715.80

Gastos y Otras Pérdidas

Representa la totalidad de las erogaciones relacionados con en el Presupuesto de Egresos Aprobado con cargo a los ingresos previstos en la Ley de Ingresos, así como los flujos de salida de recursos incurridos por el ente público, no considerados en los gastos de funcionamiento tales como las depreciaciones, las amortizaciones y otros gastos, mostrando la cantidad de \$67,662,430.88 correspondiente al mes de Junio de 2026, conformado de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Gastos de Funcionamiento	\$ 60,024,399.63
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 4,420,209.99
Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	\$ 2,601,068.00
Otros Gastos y otras perdidas extraordinarias	\$ 616,753.26
Inversión Pública	\$ -
Bienes Muebles e Intangibles	\$ -
	\$ 67,662,430.88



Municipio de AMATEPEC, 0051
2.1 Notas de Desglose
Periodo del 01 al 30 de Junio de 2026



III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

El patrimonio del Municipio de Amatepec se integra por recursos de carácter Federal, Estatal y Recursos Propios; así como herencias, legados y donaciones otorgadas a su favor.

Los Ingresos que se obtienen por los servicios que presta en el ejercicio de sus facultades y en cumplimiento de sus objetivos; así como los intereses, dividendos, rendimientos y en general todos los ingresos que perciba por cualquier título legal.

Los ingresos y bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objetivo.

Al cierre de Junio de 2026 muestra Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores de 929,111,651.68; así mismo refleja el Patrimonio Generado del Ejercicio por la cantidad de \$37,126,181.61; y el Total de Patrimonio es de \$966,237,833.29

IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Al cierre de Junio de 2026 el efectivo y sus equivalentes es por - \$7,597,246.08 dicho monto resulta de la identificación de las entradas y salidas de recursos clasificadas por actividades de operación, de inversión y de financiamiento, y que viene de Administraciones pasadas.

V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

No se presenta diferencia entre los ingresos presupuestario y contables.

La conciliación entre los egresos presupuestario y contables, no presentan diferencias.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



Tesorero Municipal

LIC VICENTE HERNÁNDEZ CARBAJAL

TESORERÍA MUNICIPAL



Municipio de AMATEPEC, 0051
2.2 Notas de Memoria (Cuentas de Orden)
Periodo del 01 al 30 de Junio de 2026



Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias (5)

Contables:

Valores: No aplica

Emisión de obligaciones: No aplica

Avales y Garantías: No aplica

Juicios: No aplica

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares: No aplica

Bienes en concesión y en comodato: No aplica

Presupuestarias:

Cuentas de Ingresos: La Ley de Ingresos autorizada para el ejercicio fiscal 2026 fue por \$252,643,856.16. La Ley de Ingresos por Ejecutar refleja la cantidad de \$147,855,243.67 y la Ley de Ingresos Recaudada reporta la cantidad de \$104,788,612.49

Cuentas de Egresos: El Presupuesto de Egresos autorizado para el ejercicio 2026 fue por \$252,643,856.16. El Presupuesto de Egreso por Ejercer refleja la cantidad de \$161,911,294.54 El Presupuesto de Egresos Comprometido es de \$00.00; El Presupuesto de Egresos Devengado muestra el importe de \$0.00 y El Presupuesto de Egresos Pagado refleja la cantidad de \$90,732,561.62

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



Tesorero Municipal

L.C. VICENTE HERNÁNDEZ CARBAJAL

TESORERÍA MUNICIPAL



Municipio de AMATEPEC, 0051
2.3 Notas de Gestión Administrativa
Periodo del 01 al 30 de Junio de 2026



Introducción

La información financiera comprende la elaboración y presentación de los estados financieros, así como otros informes, atendiendo a los requerimientos de los usuarios dentro del marco jurídico que les aplica.

La integración de dichos estados se lleva a cabo con base en los datos y cifras generadas por el ayuntamiento. Por otra parte, se emplean los criterios necesarios para la implementación de las normas, la valuación, la contabilización, la obtención y la presentación de información contable y presupuestaria, en forma clara, oportuna, confiable y comparable, para satisfacer las necesidades de los usuarios.

Panorama Económico

Para llevar a cabo el proceso de planeación financiera, considerando el panorama económico - financiero del Municipio, ésta se basó en la eficaz y eficiente gestión y administración racional de los recursos, brindando servicios públicos de calidad y operando los diferentes programas que atienden los requerimientos de desarrollo y el bienestar de la población, promoviendo la participación ciudadana a la práctica de los valores humanos.

Autorización e Historia

El municipio está investido de personalidad jurídica propia y es autónomo en lo concerniente a su régimen interno, con la facultad para expedir a través del Ayuntamiento el Bando de Policía y Gobierno Municipal, el Código Reglamentario para el Municipio de Amatepec, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de su jurisdicción, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia.

Organización y Objeto Social

a) Objeto Social: El objetivo esencial del gobierno municipal es conservar el orden público, la seguridad y la tranquilidad de las personas, lograr la justicia social y el desarrollo humano. Por lo tanto, las autoridades, con la participación corresponsable y organizada de las colonias, barrios, pueblos y comunidades, tendrán los objetivos generales siguientes:

I. Coordinar su actividad para garantizar las condiciones sociales, económicas y políticas, en virtud de las cuales los habitantes, ciudadanos y vecinos del municipio puedan desarrollarse plenamente.

II. Respetar, promover, regular y salvaguardar la dignidad de la persona, así como el goce y ejercicio de los Derechos Fundamentales en condiciones de igualdad, observando siempre lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Tratados Internacionales que estén de acuerdo con la misma, celebrados por el Presidente de la República, con la aprobación del Senado; y las leyes generales, federales y locales.

III. Promover el desarrollo integral y el respeto a la dignidad del individuo, preservando siempre los Derechos Humanos y las Garantías Individuales, en coordinación con las autoridades federales y estatales.

IV. Establecer, en coordinación con las autoridades federales y estatales, a efecto de garantizar la seguridad pública, programas de vigilancia y prevención eficientes que dignifiquen la función policiaca y eviten la comisión de actos delictivos, de conformidad con la jerarquía del orden jurídico mexicano y, particularmente, con el respeto a los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

b) Régimen Fical: Es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objetivo y funciones asignadas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en la Ley que les da origen o en su Decreto de Creación, salvo los casos en que se realicen actividades distintas a la prestación de servicios públicos.

c) Consideraciones fiscales del ente: Declaración y pago provisional mensual de retenciones del ISR por sueldos y salarios; Declaración anual de retenciones del ISR por sueldos y salarios; Declaración Informativa Anual de Subsidio al Empleo; Declaración Mensual del 3% Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal Subordinado.



Municipio de AMATEPEC, 0051
2.3 Notas de Gestión Administrativa
Periodo del 01 al 30 de Junio de 2026



Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables, para su preparación.

Los Estados Financieros se preparan tomando como base los postulados de contabilidad gubernamental.

La información contable básica está conformada por el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Variaciones en la Hacienda Pública / Patrimonio, Estado Analítico del Activo, así como sus notas que son parte integrante de los mismos; también se integra por los estados complementarios, como la disponibilidad del Flujo de Efectivo y la Evolución e Integración de la Deuda.

La información presupuestal se integra por el Estado de Ingresos y Egresos, Estado Comparativo de Ingresos, Estado Comparativo de Egresos, Estado de Avance Presupuestal de Ingresos y Estado de Avance Presupuestal de Egresos, así como los complementarios que detallan los ingresos y egresos por cada concepto.

La información de obra pública se clasifica en Obras en proceso y gasto ejercido; y obras concluidas y su costo.

Respecto a la clasificación del pasivo, se considerará a corto plazo el que vence dentro del ejercicio fiscal correspondiente y a largo plazo el que venza en ejercicios fiscales posteriores al que corresponda la información.

Políticas de Contabilidad Significativas

Inversiones: Las inversiones en valores negociables se administrarán con eficiencia, eficacia y honradez, para cumplir con los objetivos y programas a los que estén destinados, mismos que se encuentran representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones de renta fija a corto plazo (es decir, que no exceda de un año y en el caso de término de su administración, al periodo constitucional), y de bajo riesgo, se registrarán a su valor de mercado (valor de la inversión, más el rendimiento acumulado). En ningún caso se podrá considerar la pérdida del monto invertido (capital).

Cuentas y Documentos por Cibrar: Este grupo de cuentas representa las cantidades de dinero entregadas a servidores públicos o terceros, para cumplir con actividades de programas específicos, mismas que deberán ser comprobadas o reintegradas conforme a la normatividad que al efecto emita la Tesorería Municipal.

Anticipo a Proveedores y Contratistas: Son las cantidades de dinero entregadas a los proveedores de bienes o servicios y contratistas de obra pública y servicios relacionados con la misma con el fin de obtener una contraprestación pactada mediante contrato, las cuales deberán ser comprobadas o reintegradas conforme a la normatividad que al efecto emitan la Tesorería Municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Así mismo, deberá realizar semestralmente el análisis de los anticipos a proveedores y contratistas, identificando aquellas con características de incobrabilidad, de las cuales se elaborará la Constancia de Incobrabilidad.

Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles: Se deberá realizar mensualmente el análisis de esta cuenta a fin de identificar aquellos bienes y mercancías que por su aspecto físico, de prescripción u obsolescencia, o su condición legal desvirtúen la información financiera, en este caso a fin de corregir las cifras presentadas por estos conceptos, se deberán dar de baja de los estados financieros, previa elaboración de la Constancia de Baja.

Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles: Se registrarán a su costo de adquisición o construcción; en caso de que sean producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago a su valor estimado razonablemente, por el área administrativa correspondiente, o de un bien similar o al de avalúo, aun cuando no se cuente con la factura o documento original que ampare la propiedad del bien, e incluso cuando se encuentren en trámite de regularización de la propiedad. En todos los casos se deberán incluir los gastos y costos relacionados con su adquisición, así como el impuesto al valor agregado excepto cuando se trate de organismos sujetos a un régimen fiscal distinto al de no contribuyentes.

Tratándose de las adquisiciones de bienes muebles, con un costo igual o menor a 70 UMAS, deberán registrarse contablemente como un aumento en el activo y la unidad ejecutora del gasto que los adquiera deberá incluirlos en el sistema de control patrimonial a fin de que el saldo de la cuenta de bienes muebles corresponda al monto total del sistema de control patrimonial incluyendo aquellos bienes adquiridos a través de fideicomisos, dichos montos deberán ser conciliados semestralmente; aquellas adquisiciones con un importe menor se deberán registrar contablemente como un gasto. En ambos casos se afectará el presupuesto de egresos en la partida y programa correspondiente.

Para efectos del control administrativo, las adquisiciones de bienes muebles, con un costo igual o menor a 35 UMAS pero menor de 70 UMAS también deberán incorporarse al sistema de control patrimonial. Los bienes muebles adquiridos con un costo menor a 17 Salarios Mínimos, se deberán considerar bienes no inventariables y no requerirán de control administrativo alguno.



Municipio de AMATEPEC, 0051
2.3 Notas de Gestión Administrativa
Periodo del 01 al 30 de Junio de 2026



Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogo No Aplica

Reporte de la Recaudación

La Ley de Ingresos autorizada para el ejercicio fiscal 2026 fue por \$252,643,856.16. El Total de Ingresos y Otro Beneficios en el Estado de Actividades reporta la cantidad de \$104,788,612.49 integrado por Ingresos de Gestion \$3,005,715.80, Participaciones, Aportaciones, Convenios, etc.por \$101,782,896.69; Otros Ingresos y Beneficios \$0.00.

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Calificaciones Otorgadas No Aplica

Proceso de Mejora

Como parte de las medidas de control interno se tienen implementados los mecanismos y las acciones necesarios para garantizar la obtención de información confiable, salvaguarda de los bienes, eficiencia de las operaciones y adhesión a las políticas administrativas, tales como:

- * Definición de las funciones de los servidores públicos facultados para autorizar los gastos.
- * Determinar los fundamentos jurídicos y normativos en qué se basa para la formulación de los contratos y convenios, así como quiénes son los funcionarios facultados para suscribirlos
- * Establecer los requisitos fiscales y administrativos que deben contener los comprobantes que amparan los egresos para poder realizar el registro y pago de los mismos.
- * Determinación de los controles para la recepción, registro contable y pago de los bienes y servicios adquiridos.
- * Definición del tipo de erogaciones requieren autorización especial y expresa del Cabildo.

Información por Segmentos No Aplica

Eventos Posteriores al Cierre No Aplica

Partes Relacionadas No Aplica

Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable cuenta con la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



Tesorero Municipal

HERNÁNDEZ CARBAJAL

TESORERÍA MUNICIPAL